

Proposición

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 205/21 Senado “Por La Cual El Congreso De La República Se Asocia Al Pueblo Colombiano Y Rinde Homenaje Y Exalta La Memoria Del Expresidente Del Congreso, Ingeniero Civil Jorge Aurelio Irigorri Hormaza Y Se Dictan Otras Disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 2º. En exaltación y reconocimiento a todos los Congresistas Colombianos. Celébrese el DÍA DE LA DIGNIDAD PARLAMENTARIA el 28 de abril de cada año en memoria de Jorge Aurelio Irigorri Hormaza, Exsenador y Expresidente del Congreso de la República, coincidiendo con su natalicio en 1937.

Como parte de dicha celebración, anualmente llévase a cabo la ceremonia de reconocimiento y entrega del "PREMIO CAEL (Centro de Altos Estudios Legislativos del Senado de la República) A LA EXCELENCIA PARLAMENTARIA", **que podrá hacerse el día 28 de abril o dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha.**

El premio CAEL, podrá definir distintas categorías para reconocer la labor de congresistas y excongresistas que no hayan sido condenados, destituidos, sancionados o inhabilitados por procesos de tipo penal, civil, disciplinario o administrativo, considerando como méritos el diálogo, la concertación, los valores democráticos y éticos; como la trayectoria política destacable.

Parágrafo: La Mesa Directiva del Senado de la República definirá por resolución cada año las disposiciones de realización del evento así como las condiciones y requisitos de postulación y elección que podrán hacerse por parte de la ciudadanía, los Partidos y movimientos Políticos con asiento en el Congreso de la República. Dicha reglamentación deberá expedirse mínimo 60 días antes del día del evento.

De la Honorable Congressista


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA